

PERIODO	ACTIVIDAD
Antes del 24 de mayo	Los centros deben cumplimentar el estadiillo de preinscripción, a través de la página de Internet www.educa.rcanaria.es/gescentros , apartado de Formación Profesional.
29 de mayo	Publicación de plazas disponibles, según grupos autorizados.
Del 31 de mayo al 13 de junio, ambos inclusive	Plazo de presentación de solicitudes (anexo III).
Hasta el 19 de junio	Baremación de solicitudes e introducción de los datos, a través del mencionado procedimiento.
21 de junio	Publicación de las listas provisionales.
Hasta el 23 de junio	Presentación de reclamaciones a las listas provisionales, dirigidas al Consejo Escolar.
Hasta el 26 de junio	Resolución y remisión de las reclamaciones estimadas, a través del citado procedimiento, incluyendo relación nominal de repetidores.
28 de junio	Publicación de listas definitivas.
Del 29 de junio al 29 de julio, ambos inclusive	Plazo para la presentación de recursos, ante la Dirección Territorial de Educación.

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 28 de junio al 5 de julio, ambos inclusive	Plazo obligatorio de matrícula para el alumnado con plaza, que de no formalizar la matrícula perderá su derecho. Señalar la relación de los alumnos matriculados con plaza asignada (repetidores y nuevos admitidos) a través de la citada página de Internet.
6 de julio	En aquellos Ciclos Formativos de Grado Superior en los que el número de candidatos incluidos en la lista de reserva supere el número de vacantes resultantes, a fin de asignar las plazas por el orden de derecho que corresponde, se convocará, a las 10:00 horas, un acto público en el que los interesados confirmarán presencialmente su intención de matricularse.
Días 6 y 7 de julio	Plazo de matrícula para el alumnado que hubiera quedado en lista de reserva.
10 de julio	Antes de las 12 horas, los centros cumplimentarán los datos de matrícula a través del mencionado procedimiento.
Del 1 al 7 de septiembre	Plazo extraordinario de presentación de solicitudes.
11 de septiembre	Baremación y lista provisional de los aspirantes, ordenada priorizando modalidad de Bachillerato, u opción del COU equivalente, nota media de expediente académico y materia de Bachillerato vinculada.
12 de septiembre	Presentación de reclamaciones, a las listas provisionales (periodo extraordinario).
13 de septiembre	Resolución de reclamaciones y lista definitiva con estimación o no de las mismas.
Del 13 al 15 de septiembre	Plazo extraordinario de matrícula.

PERIODO	ACTIVIDAD
18 de septiembre	Antes de las 14 horas, los datos de matrícula deberán ser actualizados por el procedimiento anteriormente descrito, incluyendo la relación nominal de alumnos matriculados.
20 de septiembre	Hasta las 12 horas, certificación de matrícula de cada curso y grupo, a través de la citada página de Internet.

V. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMISIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN RÉGIMEN PRESENCIAL Y PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, RELATIVAS A LAS PRUEBAS DE ACCESO Y CONDICIONES DE MATRÍCULA.

Primero.- Calendario de admisión mediante prueba de acceso, a los Ciclos Formativos de Grado Me-

dio y de Grado Superior de Formación Profesional Específica.

Este proceso, en el que se resuelve la asignación del 20% de las plazas reservadas para el alumnado que haya superado la prueba de acceso, se ajustará al siguiente calendario:

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 6 al 13 de junio	Solicitud de plazas.
Hasta el 19 de junio	Baremación de solicitudes e introducción de datos por el citado procedimiento.
21 de junio	Publicación de listas provisionales.
Hasta el 23 de junio	Reclamaciones a las listas provisionales.
Hasta el 26 de junio	Introducción de reclamaciones estimadas a través del mencionado procedimiento.